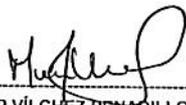
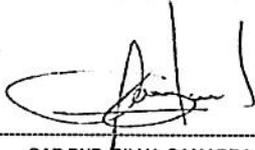
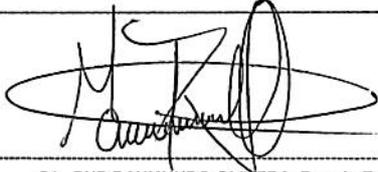


**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

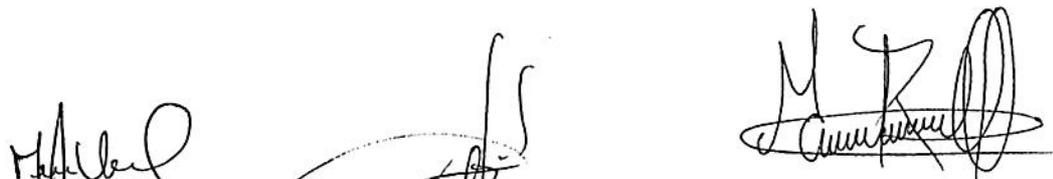
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	107	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
En, la ciudad de Lima, a los a los 11 días del mes de Octubre del año 2024, en el local del Sala de Reuniones de la U.E. N°026, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N°38-2024-DERNIC-PNP/U.E. N°026-DIREICAJ-PNP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-8-2024-UE:026-DIREICAJ-1, derivado de LP N°06-SM-8-2024-UE:026-DIREICAJ-1, cuyo objeto de convocatoria es "Adquisición de Microscopios de Comparación Balística (microscopios estereoscópicos) DIVLACRI - de la Dirección de Criminalística PNP y Sedes Remotas", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	CAS PNP VÍLCHEZ PENADILLO, Milagros Rocío	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: ABASTECIMIENTO-UE:026-DIREICAJ PNP
		Suplente	
Primer Miembro	CAP PNP SILVA GAMARRA, Debby	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: DIRCRI PNP
		Suplente	
Segundo Miembro	S1. PNP RAYMUNDO OLIVERA, Dennis Erik	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: DIRCRI PNP
		Suplente	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	H.W.KESSEL S.A.C.	20100329205	
2	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 S.A.C.	20203526041	
3	ENRAF MEDICA E.I.R.L.	20415716754	
4	BAIRES S.A.C.	20464408623	
5	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	20482547134	
6	NEXO EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS S.A.C.	20537457687	
7	NEXUSPLUS S.A.C.	20545102766	
8	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C - CAMT S.A.C.	20545364612	
9	ALYTECH MEDIC S.A.C.	20556662887	
10	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L	20557788841	
11	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	20600989988	
12	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	20604174989	
5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron sus ofertas en la plataforma del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 SAC - INMOBILIARIA ROBINSON RAMIREZ SAC	26/09/2024	17:17:03
2	NEXUSPLUS S.A.C.	26/09/2024	14:37:20
6	Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	NEXUSPLUS S.A.C.	Que, de conformidad al numeral 1.9 de las bases Integradas [PLAZO DE ENTREGA. EN EL CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO INDICAR EL PLAZO DE ENTREGA. SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, su representada NO CUMPLIO en indicar y detalla en el (Anexo N° 4) Declaración jurada de plazo de entrega de su instalación y puesta en funcionamiento por ser modalidad llave en mano. Asimismo, conforme Resolución N° 2657-2022 -TCE-S5 del Tribunal de Contrataciones del Estado - OSCE en caso el procedimiento se haya convocado bajo la modalidad de ejecución llave en mano, los postores debían detallar, además del plazo de entrega de los bienes, el plazo para la instalación y la puesta en funcionamiento. Cabe precisar que, la evaluación de la documentación que forma parte de la oferta se realiza de manera objetiva, evitando suposiciones y/o interpretaciones; en ese sentido, es obligación de los postores formular ofertas claras y en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases integradas y la normativa correspondiente.	
8	De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	

1	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 SAC - INMOBILIARIA ROBINSON RAMIREZ SAC	Adquisición de Microscopios de Comparación Ballística (microscopios estereoscópicos) DIVLACRI - de la Dirección de Criminalística PNP y Sedes Remotas	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 SAC - INMOBILIARIA ROBINSON RAMIREZ SAC	3'159,477.30	97.74
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	EL POSTOR ADJUNTA EL ANEXO 6 , A FOLIOS 66 MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU OFERTA ECONÓMICA EL CUAL ASCENDIENTE AL MONTO DE TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 30/100 SOLES (S/ 3'159,477.30), POR LO CUAL SE LE ASIGNARA EL PUNTAJE RESPECTIVO.		
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 SAC - INMOBILIARIA ROBINSON RAMIREZ SAC	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	80 Puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	20 Puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 PUNTOS	
11	RESULTADOS DE LA EVALUACION		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 SAC - INMOBILIARIA ROBINSON RAMIREZ SAC	100	
	<i>Nota.- En caso de empate consionar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.</i>		
12	CALIFICACION		
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que fue admitido cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 SAC - INMOBILIARIA ROBINSON RAMIREZ SAC	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	FACTURACIÓN	Que, el Comité de Selección al verificar la oferta del postor de Consorcio REPRESENTACIONES ROBINSON 2000 SAC - INMOBILIARIA ROBINSON RAMIREZ SAC, con relación a la acreditación de la experiencia en la especialidad, por el monto facturado equivalente a S/ 3'500,000.00, y haciendo uso de la plataforma de la SUNAT, para verificar el estado de la facturación, se observa que la factura N°F001-0000553, de fecha de emisión 15 de Agosto del 2024, emitida a favor de IDEAS&MERCHANDISING SEVEN CATS S.A.C., por el monto de 82,258.00 dólares americanos, se encuentra en estado ANULADO; por lo que, éste comité de selección no considera válido para sumar la experiencia requerida en las bases integradas.
	C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	x
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, el postor, NO CUMPLE los requisitos de calificación establecidos en las bases, por lo que, su oferta es DESCALIFICADA .		
14	ACUERDO ADOPTADO		
	Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado, quedando DESIERTO el presente procedimiento de selección.		
15	 CAS PNP VILCHEZ PENADILLO, Milagros Rocio  CAP PNP SILVA GAMARRA, Debby  S1. PNP RAYMUNDO OLIVERA, Dennis Erik		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	2
		Fecha del informe	11/10/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JEFE DE ADMINSTRACIÓN DE LA U.E:026 -DIREICAJ PNP	
3	ANTECEDENTES		
	En, Lima, a los 11 días del mes de Octubre del año 2024, en el local de la UE:026-DIREICAJ PNP, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 38 -2024-DIRNIC-PNP/UE:026-DIREICAJ-ADM del 18JUL2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-8-2024-UE:026-DIREICAJ-1, derivado de LP N°06-SM-8-2024-UE:026-DIREICAJ-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS DE COMPARACIÓN BALÍSTICA (MICROSCOPIOS ESTEREOSCOPICOS) DIVLACRI – DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALISTICA PNP Y SEDES REMOTAS", EN EL MARCO DE LA IOAR CUI N°2644665, a fin de calificar las ofertas presentadas por los postores registrados en el SEACE, sin embargo, no se adjudicó ningún postor, por las razones expuestas en el acta de evaluación y calificación.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIOS DE COMPARACIÓN BALÍSTICA (MICROSCOPIOS ESTEREOSCOPICOS) DIVLACRI – DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALISTICA PNP Y SEDES REMOTAS", EN EL MARCO DE LA IOAR CUI N°2644665	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-8-2024-UE:026-DIREICAJ-1derivado de LP N°06-SM-8-2024-UE:026-DIREICAJ-1	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	TODOS	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Se presentaron para el procedimiento de selección (02) postores, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:		
	Las ofertas, fueron no admitidas.		X
	Las ofertas, fueron descalificadas.		X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
8	En ese sentido, se solicita realizar la siguiente convocatoria por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, de acuerdo a la normativa de contrataciones del estado.		
9			
	CAS PNP VÍLCHEZ PENADILLO, Milagros Rocio CAP PNP SILVA GAMARRA, Debby S1. PNP RAYMUNDO OLIVERA, Dennis Erik NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		